

Jorge E. Segovia

Casilla 17-22-20108 / Telf: 2056258 - 099822794

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 25 de marzo de 2011

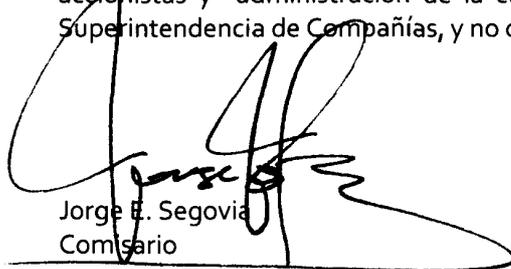
Señores Accionistas
Latinoamericana de Vehículos C.A. - LAVCA

En cumplimiento de la nominación como comisario principal de LAVCA y lo dispuesto en la Ley de Compañías y resoluciones referentes a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración de LAVCA en relación con la marcha de la compañía, los resultados de sus operaciones y su situación financiera al 31 de diciembre de 2010.

He obtenido de los administradores la suficiente información sobre las operaciones durante el año, y documentos y registros que consideré necesarios revisar, así como el reporte de los auditores externos, en base a lo cual procedo a presentar el presente informe.

1. La gerencia de la compañía es la responsable de preparar y presentar la información contable y financiera de la empresa. Es también responsable de mantener adecuados controles internos y aplicar políticas contables apropiadas.
2. Considero que el trabajo desarrollado sobre la información contable y financiera y la revisión de la documentación relevante, me proveen adecuados elementos de juicio para expresar una opinión profesional sobre la misma.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes y relevantes, la situación financiera y patrimonial de Latinoamericana de Vehículos C.A. - LAVCA al 31 de diciembre de 2010 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad aceptados generalmente en el Ecuador.
4. En la información suplementaria que se adjunta incluyo los comentarios respecto del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que le corresponden, así como las condiciones de los controles y procedimientos internos en los que se desarrollan las operaciones de la empresa.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y administración de la compañía, así como para su presentación a la Superintendencia de Compañías, y no debe ser usado para otros propósitos.


Jorge E. Segovia
Comisario

